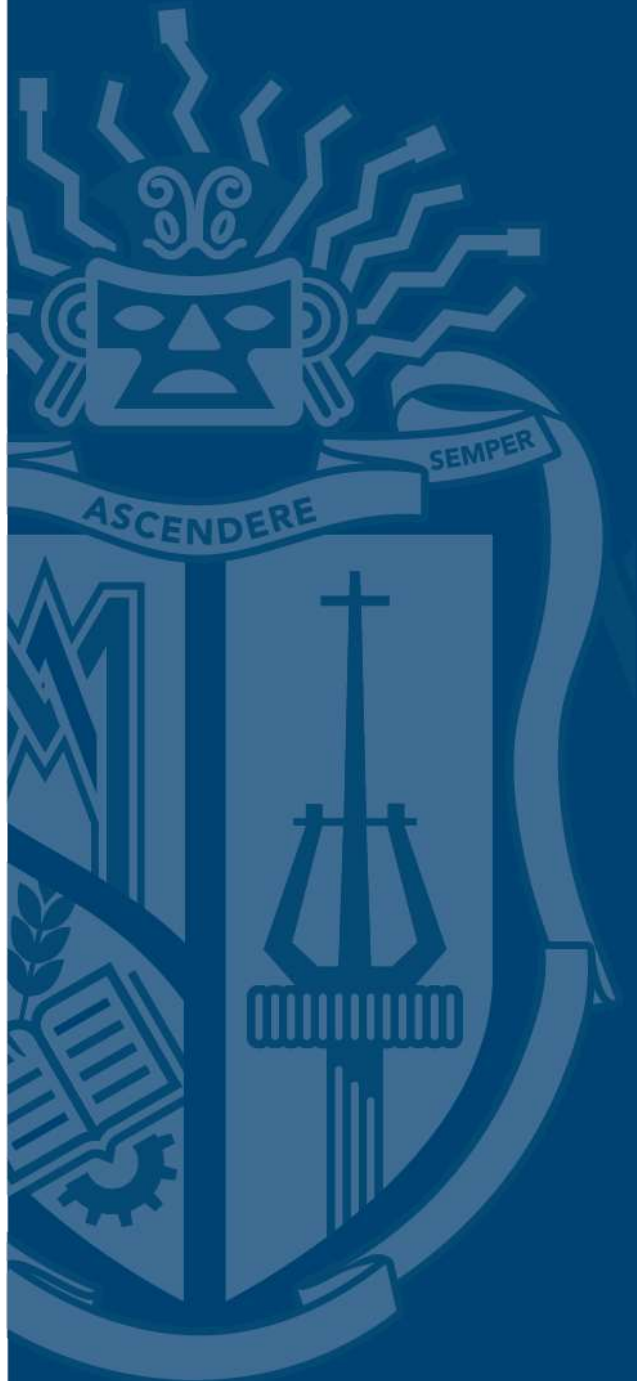




PLAN DE RELEVO Y EXCELENCIA DOCTORAL UTPL 2026-2035

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



UTPL
La Universidad Católica de Loja



UTPL
La Universidad Católica de Loja

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

2026

Información del Documento

Dependencia proponente	Vicerrectorado de Investigación
Título	Plan de relevo y excelencia doctoral UTPL 2026-2035
Versión	V1

Registro de gestión

Elaboración:	Ph. D. Pablo Torres Carrión Director de Investigación	Firma
Revisor:	Ph. D. Diana Rivera Rogel Vicerrectora de Investigación	Firma
Aprobación:	Ph. D. Santiago Acosta Aide Rector	Oficio de autorización

30/03/2026
Autorizado


Oficio Nro. 087-VI-UTPL
Loja, 10 de marzo de 2026

Dr. Santiago Acosta
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Estimado doctor:

En días anteriores, el Vicerrectorado de Investigación, en reunión convocada por Rectorado, presentó varios temas relacionados con esta dependencia.

En este sentido, me permito adjuntar las propuestas formales, con la finalidad de que puedan ser revisadas y, de considerarlo pertinente, se sirva disponer su respectiva aprobación.

1. Propuesta de convocatoria de investigadores externos.
2. Propuesta de estudios de posdoctorado.
3. Plan de relevo y formación doctoral UTPL 2026–2035.

Agradezco la atención y quedo atenta a cualquier observación o comentario que se estime conveniente.

Atentamente,



Dra. Diana Rivera Rogel
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

PLAN DE RELEVO Y EXCELENCIA DOCTORAL UTPL 2026-2035

1. ANTECEDENTES

La UTPL ha consolidado su posición como referente en investigación en el sur del Ecuador. Sin embargo, los recientes informes de la misión técnica AUIP (julio 2025) y las exigencias del CES/CACES subrayan la necesidad de incrementar la masa crítica de doctores activos. Actualmente, para sostener la acreditación y elevar la producción científica institucional, se requiere una planificación sistemática que evite la obsolescencia del cuerpo docente y garantice el relevo generacional.

2. PROPUESTA DEL PLAN DE FORMACIÓN

Perfil del aspirante (Requisitos de elegibilidad)

Para garantizar los objetivos de formación propuestos, se seleccionarán perfiles con potencial demostrado:

- Docente a tiempo completo con mínimo 4 años consecutivos en UTPL.
- Poseer una maestría en el área de conocimiento afín a las líneas de investigación del departamento y del programa doctoral.
- Haber publicado al menos tres (3) documentos científicos en revistas indexadas en Scopus/WoS.
- Participación en al menos dos proyectos de investigación o vinculación en los últimos cuatro años.
- Carta de aceptación de un programa de doctorado pertinente a las líneas de investigación de la Universidad, en las primeras mil universidades de los rankings ScimagoIR, QS o THE.

- Presentar un plan de investigación doctoral, validado por la Dirección de Departamento y Decanato, que incluya al menos:
 - Justificación alineada a las líneas de investigación de la Universidad.
 - Cronograma de actividades con indicadores y resultados esperados.
 - Compromiso de generar al menos dos productos entre: artículo indexado en revista Q1/Q2 o propiedad industrial (patente, modelo de utilidad o diseño industrial) concedida o transferida.
- Estar en un perfil de al menos 24 horas de investigación para docentes que no tengan horas de gestión asignadas; para los cargos de gestión, su producción científica y puntos, debería estar acorde a estos perfiles (24 o 32 horas). Esta información se debe corroborar con la Dirección de Investigación de la Universidad.
- Certificación B1 de Inglés.
- No tener llamado de atención institucional o comité de ética.
- Tener resultado de evaluación integral mayor a 90 (equivalente a A) en las últimas dos evaluaciones.

3. PROCESO DE POSTULACIÓN Y APROBACIÓN

El proceso para solicitar el apoyo institucional para estudios de doctorado se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

Fase 1. Notificación de habilitación para estudios de doctorado

- Desde el Vicerrectorado de Investigación se elaborará un listado de docentes a estudiar doctorado, quienes cumplen con los requisitos, conforme a los objetivos de esta propuesta.
- Se notificará a cada docente sobre la posibilidad institucional de financiar sus estudios de doctorado, poniendo en conocimiento a decano y director de departamento.

Fase 2. Presentación de la solicitud

- El docente presentará la solicitud formal del Departamento, utilizando el formato establecido por el Vicerrectorado de Investigación, adjuntado además:

- Propuesta de investigación.
- Carta de aceptación.
- Presupuesto detallado, según corresponda.

Fase 3. Evaluación departamental

- El Consejo de Departamento analizará la pertinencia académica e investigativa de la solicitud, en coherencia con el plan de formación docente, necesidades institucionales, disponibilidad presupuestaria institucional y cumplimiento de requisitos.
- El Consejo de Departamento emitirá su resolución en un plazo máximo de 5 días laborables.

Fase 4. Evaluación por el Comité de Apoyo a la Formación

- La solicitud aprobada por el Departamento será remitida al Comité de Apoyo a la Formación del Personal Académico.
- El Comité revisará requisitos, propuesta, duración, universidad de destino, presupuesto y carga académica.
- El Comité emitirá la resolución del caso en un plazo máximo de 15 días, pudiendo: aprobar, solicitar ajustes o negar la solicitud.

Fase 5. Formalización

- En caso de aprobación, el docente deberá:
 - Suscribir el convenio especial de capacitación y permanencia, conforme normativa institucional.
 - Coordinar los trámites administrativos y académicos correspondientes.

4. PRESUPUESTO TENTATIVO Y APOYO INSTITUCIONAL (50 DOCENTES)

El plan contempla una convocatoria continua de **10 cupos anuales por 5 años**. El apoyo institucional cubre rubros de matrícula, manutención parcial y movilidad, con un monto máximo expuesto en la siguiente tabla:

Distinción por Ránking de Universidad:

Rubro Estimado (Por docente/año)	Universidad General	Universidad Top 200 mundial (ScimagoIR, QS o THE)
Apoyo Matrícula/Tasas	\$2,000	\$4,000
Manutención/Seguro (Complemento)	\$6,000	\$8,000
Total Anual por Docente	\$8,000	\$12,000
Total Carrera PhD (4 años)	\$32,000	\$48,000

Proyección Presupuestaria Total

- Inversión estimada total en 10 años: **\$1,700,000 USD** aproximadamente.
- Este presupuesto se optimizará mediante becas externas (Fundación Carolina, AUIP, Horizonte Europa ayudas de cada universidad...) donde la UTPL actuará como co-financiador.

5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (CICLO DE 10 AÑOS)

Fase	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Cohorte 1 (10 doc.)	Inicio			Graduación	Graduación					
Cohorte 2 (10 doc.)		Inicio			Graduación	Graduación				
Cohorte 3 (10 doc.)			Inicio			Graduación	Graduación			
Cohorte 4 (10 doc.)				Inicio			Graduación	Graduación		
Cohorte 5 (10 doc.)					Inicio			Graduación	Graduación	
Consolidación PhDs						Masa Crítica Activa				50 PhDs

6. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN ESPERADOS

Al finalizar el plan, la institución habrá alcanzado:

- **Producción:** Al menos **100 artículos Scopus Q1/Q2** derivados directamente de las tesis doctorales (estimando 2 por tesis).
- **Laboratorios:** 10 convenios de uso compartido de infraestructura avanzada con universidades del exterior.